



C I R C U L A R CSJBTC22-73

FECHA : 7 de septiembre de 2022
PARA : **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES DE BOGOTÁ**
DE : HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
ASUNTO : *“Acuerdo PCSJA22-11986 “por el cual se actualizan las Tablas de Retención Documental”*

Reciban un cordial saludo parte de esta Corporación. El Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, se permite difundir, el Acuerdo PCSJA22-11986 de fecha 30 de agosto de 2022, proferido por nuestra Sala Superior, mediante el cual se *actualizan las Tablas de Retención Documental de juzgados y tribunales de la Jurisdicción Ordinaria*. Para el efecto, se adjunta, el referido acto administrativo, con sus respectivos anexos y se relacionan los links para acceder a los mismos, en la página de la Rama Judicial.

Es pertinente señalar, que los archivos e información institucional, deben estar sujetos a la documentación organizada, de tal manera, que permita su recuperación, para el uso de la administración, en relación con el servicio al ciudadano y para que sea la fuente de memoria histórica de la entidad.

Las Tablas de Retención Documental (TRD) son el soporte para el cumplimiento de las funciones, en materia de administración documental, que permite establecer la disposición final de los documentos, los procesos de selección, eliminación o conservación total de la documentación, que le compete a cada organismo, productor de documentos.

De otro lado, **las Tablas de Retención Documental (TRD)**, en el marco de la gestión documental e implementación del Expediente Judicial Electrónico, son herramienta y fundamento esencial, para la consolidación y la adecuación de los instrumentos archivísticos, orientados a garantizar la administración de los documentos electrónicos, que deben cumplir, los atributos de autenticidad, integridad, disponibilidad y fiabilidad, las condiciones de conservación, consulta, seguridad, apertura e interoperabilidad de la información generada por la gestión judicial.

Finalmente, podrán acceder y consultar en el siguiente enlace: https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp_Data%2fUpload%2fGaceta+39+22.pdf y/o <https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co>

Agradecemos su atención y acostumbrado compromiso.

Cordialmente,

HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Presidente

Anexo lo enunciado.

Circular Hoja No. 2

HEPS / OLGCH